

h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el H. ayuntamiento de Citlaltepetl Ver. acompaña con notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa esto con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

Se presentan tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

h.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revela su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo.

| CUENTA | DESCRIPCION | ORIGEN DE RECURSO | PLAZO | IMPORTE |
|---------------|--------------------------------------|-------------------|----------|------------|
| 1.1.1.2.05.10 | 2016 FORTAMUN 22-00049406-8 REM | 5 FEDE | CORTO P. | 741.56 |
| 1.1.1.2.05.11 | 2016 FISM 22-00049409-9 REM | 5 FEDE | CORTO P. | 4.49 |
| 1.1.1.2.05.12 | 2015 HIDROCARBUROS 22-00049472-5 REM | 5 FEDE | CORTO P. | 17.03 |
| 1.1.1.2.05.13 | 2016 HIDROCARBURO 22-00049399-4 REM | 5 FEDE | CORTO P. | 12,008.89 |
| 1.1.1.2.05.18 | 2017 PARTICIPACIONES 2200056-4416 | 5 FEDE | CORTO P. | 147,139.29 |
| 1.1.1.2.05.19 | 2017 FORTAMUN 2200056-4402 | 5 FEDE | CORTO P. | 189,089.95 |
| 1.1.1.2.05.20 | 2017 FISM 2200056-4390 | 5 FEDE | CORTO P. | 5,163.15 |
| 1.1.1.2.05.21 | 2017 FISCALES 2200056-4433 | 1 FISC | CORTO P. | 47,357.51 |
| 1.1.1.2.05.22 | 2017 HIDROCARBUROS CTA 22-00057632-2 | 5 FEDE | CORTO P. | 20,716.04 |

TOTAL

422,237.91

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

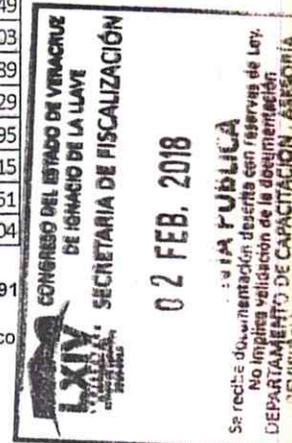
2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

| CUENTA | CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------|---|--------------|
| 1.1.2.1.01.01 | Santander Inversion Cta BME22000564416 | - |
| 1.1.2.2.04 | Aportaciones | 3,868,251.00 |
| 1.1.2.2.10 | Otras cuentas por cobrar | |
| 1.1.2.3.02 | Gastos a comprobar | |
| 1.1.2.3.03 | Responsabilidad de funcionarios y emplead | 25,163.00 |

TOTAL

3,893,414.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo⁽²⁾

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión.

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarios, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Origen | \$56,509,459.43 |
|--|------------------------|
| Impuestos | \$1,019,869.43 |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | \$0.00 |
| Contribuciones de mejoras | \$0.00 |
| Derechos | \$1,037,040.38 |
| Productos de tipo corriente | \$57,598.58 |
| Aprovechamientos de tipo corriente | \$69,015.00 |
| Ingresos por venta de bienes y servicios | \$0.00 |
| Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales | \$237,404.12 |
| Participaciones y aportaciones | \$33,364,748.92 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$723,783.00 |
| Ingresos financieros | \$0.00 |
| Incremento por variación de Inventarios | \$0.00 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$0.00 |
| Disminución del exceso de provisiones | \$0.00 |
| Otros ingresos y beneficios varios | \$0.00 |
| Aplicación | \$57,872,042.82 |
| Servicios personales | \$9,731,689.40 |
| Materiales y suministros | \$2,365,724.12 |
| Servicios generales | \$6,320,449.34 |
| Transferencias internas y asignaciones al sector público | \$0.00 |
| Transferencias al resto del sector público | \$0.00 |
| Subsidios y subvenciones | \$0.00 |
| Ayudas sociales | \$1,094,113.58 |
| Pensiones y jubilaciones | \$0.00 |
| Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos | \$0.00 |
| Transferencias a la seguridad social | \$0.00 |
| Donativos | \$37,403.04 |
| Transferencias al exterior | \$0.00 |
| Participaciones | \$0.00 |
| Aportaciones | \$0.00 |
| Convenios | \$0.00 |
| Intereses de la deuda pública | \$154,566.35 |
| Comisiones de la deuda pública | \$0.00 |
| Gastos de la deuda pública | \$9,336.10 |
| Costo por coberturas | \$0.00 |
| Apoyos financieros | \$0.00 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$0.00 |
| Provisiones | \$0.00 |
| Disminución de Inventarios | \$0.00 |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$0.00 |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | \$0.00 |
| Otros gastos | \$104,190.95 |
| Inversión pública no capitalizable | \$18,054,569.94 |

Al 31 de Diciembre 2017

Resultados del Ejercicio (Desahorro)

-\$1,362,583.39

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | INGRESOS |
|--|----------------------|
| Ingresos de la Gestión Contable | 2,420,927.51 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas contable | 34,088,531.92 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 0.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios contable | 36,509,459.43 |

| | SOLO PRESUPUESTAL REMANENTES Y BURSATILIZACIÓN | CONTABLE Y PRESUPUESTAL |
|----------------------|---|-------------------------|
| SE RECAUDO | 2,065,851.04 | 36,509,459.43 |
| DEVENGADO NO COBRADO | - | - |
| TOTAL DEVENGADO | 2,065,851.04 | 36,509,459.43 |

Al 31 de Diciembre 2017

38,575,310.47

1.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES 1,848,768.8 PRESUPUESTAL VS BANCOS 2.-BURZATILIZACIÓN \$231,043.27 PRESUPUESTAL VS FIDEICOMISOS A BANCOS 3.- DISMUNICION DE FORTALECE -56,212.76 REINTEGRO A LA TESOFE, 4 AUMENTO DE 34,352.45 REINTEGRO A FISCALES 16 SOLO PRESUPUESTAL REM 5.- REMANENTE FISM 16 472.96+ 1131 +6295.32 REINTREGRO DE COMISIONES B.

5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre

h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1. Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Aavales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

2. Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

h.3) Notas de Gestión Administrativa

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando y

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente
- b) Principales cambios en su estructura

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- n) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos.

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

